MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA APORTE FUNERARIO QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo conductor emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte funerario de $ 200.000.- pesos, con la finalidad de costear servicios de sepultación a favor de Luis Armando Olguín Campos Q.E.P.D, Rut [redacted]

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 442 de fecha 19.08.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio Nº3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte funerario a nombre de Luis Armando Olguín Campos Q.E.P.D, Rut [redacted]

GIRESE un monto total de $ 200.000.- a Parroquia San José, Rut 70.288.512-4 a través [redacted] N° [redacted].

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.006.000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem “Aporte Funerario” del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/XAuq0L7P7mzrQUy
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita Aporte Funerario

DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica que afecta a grupo familiar de Luis Armando Olguín Campos Q.E.P.D, Rut [redacted]

2.- Teniendo en cuenta la situación socioeconómica del grupo familiar, se solicita respetuosamente autorizar aporte funerario de $200.000.- pesos, con la finalidad de costear lo adeudado por los respectivos servicios de sepultación. El aporte se debe dirigir a **Parroquia San José, Rut 70.288.512-4 a través de transferencia electrónica a la cuenta Cte. Banco Estado N° [redacted],** imputándose a la cuenta Nº 215.24.01.007.006.000 Asistencia Social a Personas Naturales, ítem "Aporte Funerarios".

3. Se adjunta Informe Social N°442, Certificado Disponibilidad N°653, copia detalle adeudado, certificado de defunción, otros.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION:
Sr. Alcalde
Programa Asistencial
Archivo DIDECO.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE
DINAMARCA
DIDECO (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/HrWsfRf5B57woBt
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

CEMENTERIO PARROQUIAL
San José de Requinoa

Requínoa, 13 de agosto de 2026

DERECHO DE RESEPULTACIÓN EN SEPULTURA PATIO 7 N°65, donde será sepultado **"Luis Armando Olguín Campos"**, Run **N**[redacted]

Cementerio Parroquial San José
Requínoa, VI Región

PROPÓSITO: AVISO CERTIFICACIÓN DE DEUDA

Por medio de la presente, nuestra institución reconoce que la **Sra. Margarita Elena Olguín Navarro,** Run **N**[redacted] que debe al **Cementerio Parroquial San José de Requínoa** la cantidad de **$466.000.-** (cuatrocientos sesenta y seis mil pesos), lo que corresponde a resepultación en respectiva sepultura.
Además, reconocemos que no existen créditos o compensaciones en contra de este balance de deudas.

Atentamente,

Pbro. José Guajardo Muñoz
Párroco – Representante legal

c.c.: Archivo

+ Dale Señor el descanso Eterno +

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 653 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 13/08/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-007-006-000 APORTES FUNERARIOS – PROGRAMAS SOCIALES / ASISTENCIALIDAD
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	2.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	1.740.000.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	200.000.-
Saldo final $	60.000.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de aporte funerario a favor de Luis Olguín Campos.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3CNuog62hzJV20E
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Informe Social N°442

Alejandra Beltrán, Asistente Social de la I. Municipalidad de Requínoa tiene a bien informar situación socioeconómica a fin de solicitar aporte funerario

Identificación del Solicitante

Nombre	**s**		
Cédula de Identidad	[redacted]		
Fecha Nacimiento		**Edad**	[redacted]
Actividad		**Ingresos**	
Domicilio		**Teléfono**	

Antecedentes Socioeconómicos

Otros Ingresos	$ 0
Total Ingresos	[redacted]
Ingreso Per cápita Familiar	

Antecedentes del grupo familiar:

Nombre	Apellidos	Rut	Edad	Ingresos	Crónico	Actividad
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Antecedentes Habitacionales:

Situación Vivienda	[redacted]	**N° de Habitaciones** **N° Dormitorios**	[redacted]
Material de Construcción		**Hacinamiento**	
Sistema de Eliminación de Excretas	[redacted]	**Luz Eléctrica**	[redacted]
			Estado de Conservación Buena Mala Regular [redacted]

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

[redacted]